

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA RELATIVA A LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-04/18 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas del día tres de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para dar lectura al fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-04/18, de conformidad al artículo 67 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes el Lic. Edgar Neftalí Moncada López, Director Jurídico y el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité como vocales; la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Asimismo, se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

- Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V. representada por Francisco Javier Rodríguez Domínguez.
- Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V. representada por Laura Valeria Domínguez Morales

Acto seguido se procede a dar lectura al fallo de a licitación pública presencial número IEE-LP-04/18, en los términos siguientes:

*“En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-04/18, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.*

Preside el acto la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes el Lic. Edgar Neftalí Moncada



López, Director Jurídico y el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité como vocales; la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública número IEE-LP-04/18, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha diez de marzo dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública IEE-LP-04/18, relativa a la adquisición de equipo de transporte para el desarrollo de las actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el dos de abril del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública número IEE-LP-04/18, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- a) Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.
- b) Productos Automotrices, S.A. de C.V.
- c) Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.

En esta etapa la totalidad de las propuestas cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados, por lo que no se desecharon proposiciones.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida uno Importe total IVA Incluido	Partida dos Importe total IVA Incluido
Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.	\$1,009,724.00 (un millón nueve mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)	\$2,546,862.00 (dos millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)



Productos Automotrices, S.A. de C.V.	\$1,209,886.00 (un millón doscientos nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)	\$2,905,410.00 (dos millones novecientos cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.)
Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$998,000.00 (novecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.n.)	\$2,613,000.00 (dos millones seiscientos trece mil pesos 00/100 M.N.)

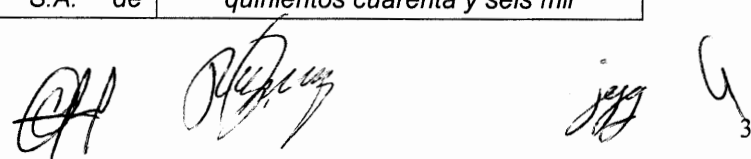
III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas por los licitantes el cual sirve de base al presente fallo y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Productos Automotrices, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe
Uno	Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$998,000.00 (novecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Dos	Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de	\$2,546,862.00 (dos millones quinientos cuarenta y seis mil



	C.V.	ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.
--	------	--

V.- Del análisis financiero de la propuesta presentada por el Departamento de Recursos Materiales, se obtuvo lo siguiente:

Partida	Suficiencia Presupuestal	Monto de la propuesta económica solvente
1	\$1,100,000.00	\$998,000.00
2	\$3,000,000.00	\$2,546,862.00

Por lo anterior, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con suficiencia presupuestal disponible a efectos de solventar las obligaciones financieras inherentes a la adjudicación en los términos propuestos.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se adjudica la **partida uno** de la licitación pública presencial IEE-LP-04/18, al licitante **Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.** por un importe de \$998,000.00 (novecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** Se adjudica la **partida dos** de la licitación pública presencial IEE-LP-04/18, al licitante **Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.**, por un importe de \$2,546,862.00 (dos millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que el Consejero Presidente de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, el día 10 de abril a las 18:00 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.”

En uso de la palabra la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de Órgano Interno de Control, hace saber a los licitantes que si no están de acuerdo en algún acto





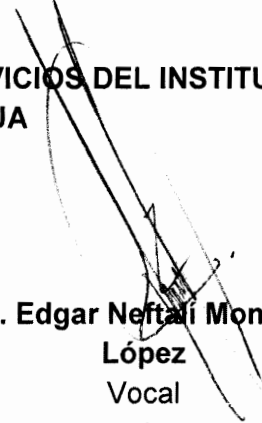
del procedimiento de licitación llevado a cabo, tienen el derecho a impugnar el mismo e interponer una inconformidad al respecto, dentro de los 6 días hábiles posteriores al fallo.

No existiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las diecisiete horas con quince minutos de su día de inicio, firmado al calce quienes en el intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**



**C.P. María del Carmen Loya  
Carmona**  
Presidenta



**Lic. Edgar Neftalí Moncada  
López**  
Vocal



**Ing. Jorge Alberto Gómez  
García**  
Vocal y Secretario Técnico



**Lic. Julieta Fuentes Chávez**  
Invitada



**Lic. Lidia Ramona Guerra  
Cárdenas**  
Órgano Interno de Control.  
Observadora

**Licitantes:**



**Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de  
C.V.**  
Francisco Javier Rodríguez Domínguez.



**Autocamiones de Chihuahua, S.A. de  
C.V.**  
Valeria Domínguez Morales